

EXP. 001123/2010-URB



ILTMO. SR.:

A los efectos que determina el art. 40.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, adjunto se remite un ejemplar debidamente diligenciado del expediente de Innovación del PGO relativo a la modificación del art. 130 de las Normas del PGOU, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/09/11, promovido por EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA y que ha sido debidamente depositado en el Registro del Planeamiento municipal con el num. 77/2011, cuyo informe se acompaña.

Benalmádena, a 21 de octubre de 2011

EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DEL ÁREA

Joaquín José Villazón Aramendi



ILTMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C/ Compositor Lehmborg Ruiz, num. 18,
Málaga